



Capacitación a Contralores Escolares, Rectores y Coordinadores, miembros del Comité de Alimentación Escolar y Operadores y Manipuladores del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

San Andrés Islas, 1 de septiembre del 2016: La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en atención al acuerdo de vigilancia y control No. 43 suscrito con la Auditoría General de la República, en la Cláusula segunda numeral 2 literal h señala: “Priorizar la vigilancia, auditoría y reportes de ejecución presupuestal sobre los Contratos de Alimentación Escolar que se desarrollen en el departamento y municipios”.

En atención a lo anterior, desde la Red Institucional de apoyo a las Veedurías Ciudadanas, y en desarrollo al Plan de Acción de la vigencia 2016, se llevó a cabo Capacitación a los jóvenes pertenecientes a las Contralorías Escolares y a los operadores, Manipuladores y supervisores del Programa de Alimentación Escolar - PAE, los días 25 y 26 de agosto, en el auditorio del Hotel Morgan en el municipio de Providencia y Santa Catalina; y en la Institución Educativa Junín.



Se contó con la asistencia del doctor Silvanus Henry Bent, Secretario de Educación Departamental, con su grupo interdisciplinario de apoyo; quienes profundizaron en aspectos relevantes como el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénicos sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, conforme a

Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
San Andrés Isla - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia – Suramérica
“Control Fiscal Participativo e imparcial”

Conmutador: (8) 512 5190, 512 0189 Fax: 5122465

Email: contraloria@contraloriasai.gov.co



lo señalado en el Decreto Número 1852 del 16 de septiembre de 2015, y la Resolución Número 16432 de octubre 02 de 2015 por el cual se expiden los Lineamientos Técnicos Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

La Administración Departamental durante el primer semestre de la vigencia fiscal de 2015, en los Centros Educativos Bomboná, Simón Bolívar y Boyacá e Instituciones Educativas María Inmaculada y Junín del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, entregó un total de 983 refrigerios diario a los estudiantes.

Para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, la Administración Municipal celebró el Contrato Número 006 de febrero 25 de 2006, con el objeto de brindar complementación alimentaria y desarrollar acciones formativas y de promoción de estilos de vida saludables que contribuyan a mantener y mejorar el estado nutricional en número de matrículas, la asistencia regular, el desarrollo cognitivo de niños y jóvenes, por valor de \$424.106.760, con una duración de 8 meses y 20 días beneficiando a 913 estudiantes, para una cobertura del 100%. Contrato operado por CAJASAI.





Teniendo en cuenta que manifestaron algunas debilidades en los menús, la comunidad solicitó la revisión de los mismos para poder incluir los productos de cosecha. Para lo que se programó una reunión entre todas las partes para que construyan nuevos menús.

La Señora Lodesca Livingston, manifestó sobre la importancia de que los menús contengan más verduras y frutas, con el objetivo de fomentar estilos de Vida Saludables.

Los Estudiantes manifestaron la importancia de publicar en sitios más visibles los menús de la ración entregada.